

1. ÍNDICE

1. ÍNDICE.....	1
2. ANTECEDENTES.....	2
3. INFORMACIÓN ACLARATORIA.....	2
4. ANEXOS.....	5

2. ANTECEDENTES

El 12 de febrero de 2020 se hizo entrega al Ministerio de Ambiente – Regional Norte para revisión, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**ESTUDIO, DISEÑO, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SUBCENTRO DE SALUD DE CAIMITILLO**” a desarrollarse en el corregimiento de Caimitillo, distrito y provincia de Panamá.

El 21 de febrero de 2020, el Ministerio Ambiente – Regional Norte notificó mediante correo electrónico que se debía retirar la Nota Aclaratoria **DRPN-NA-002-2020** del estudio en mención.

El 04 de junio de 2020, se realiza el retiro de Nota Aclaratoria y se procede al levantamiento de este informe para presentar la información faltante para la aprobación al Estudio de Impacto Ambiental.

3. INFORMACIÓN ACLARATORIA

1) Se solicita:

- a) Aclarar, cuál será el sitio de disposición final de los desechos producto de la demolición y de los desechos de la construcción.

De indicar que el sitio de disposición final se encuentra fuera del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto deberá:

- b) Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados.
Presentar el Registro de sociedad y cédula del representante legal.
- c) Presentar las coordenadas UTM con DATUM de referencia del área propuesta y superficie a utilizar.
- d) Presentar línea base del área propuesta, impactos generados medidas de mitigación en base a los impactos identificados.

Resp. El material (caliche) producto de la demolición del subcentro de salud fue depositado en los siguientes sitios:

- El 14 de febrero de 2020, el Sr. Sixto González – Presidente del Comité de Desarrollo Local de San José, corregimiento de Caimitillo, solicitó a la Directora Regional de Salud de Panamá Norte, la donación del material (caliche) que generase como producto de la demolición del subcentro de salud, para ser utilizado para el mejoramiento de la vía que va hacia la comunidad, debido a que se encuentra en mal estado. Por lo antes mencionado, la Dr. Sara Castañeda – Directora Regional de Salud de Panamá Norte aprobó la donación del material (Ver Anexo 1. Nota de Solicitud de Donación).
- Para la disposición del resto del material (caliche) se llegó a un acuerdo con el representante del proyecto denominado “Adecuación de Terracería de la Finca Nº 48456” aprobado bajo la Resolución DRPN-IA-010-2017 de 07 de junio de 2017 (Ver Anexo 2. Resolución Aprobatoria).

2) Se solicita:

- a) Presentar la ficha técnica de la Planta de Tratamiento que se construirá.

Resp. En el Anexo 3. Ficha Técnica de la PTAR, se presenta la Ficha Técnica de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) entregada por la empresa idónea “Ingeniería TAMA S.A.”.

El modelo de la PTAR es 4100FS/LA y consta con la tecnología de lodos activados con placas biológicas adheridas fijas, tratamiento primario y terciario, aireador, entre otros, para cumplir con los límites máximo permitidos de los parámetros indicados en la normativa DGNTI-COPANIT 35-2019.

3) Se solicita:

- a) Presentar las coordenadas UTM con DATUM de la ubicación del campamento y la superficie que contempla.

De indicar que el sitio de campamento se encuentra fuera del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto deberá:

- b) Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados. Presentar el Registro de sociedad y cédula del representante legal.
- c) Presentar las coordenadas UTM con DATUM de referencia del área propuesta y superficie a utilizar.
- d) Presentar línea base del área propuesta, impactos generados medidas de mitigación en base a los impactos identificados.

Resp. En la Tabla 1. Coordenadas UTM de la ubicación de oficinas y depósitos. se presenta el área, coordenadas UTM y el DATUM de los sitios (oficina de campo, oficina de inspección y depósito) instalados dentro del polígono del proyecto presentado en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) (Ver Anexo 4. Planos de Ubicación).

Tabla 1. Coordenadas UTM de la ubicación de oficinas y depósitos.

Sitos	Área (m ²)	Coordenadas UTM DATUM WGS84	
		Norte (m)	Este (m)
Oficina de Campo (Campamento) Contenedor de 20 pies	13.50	660427.43	1012719.044
		660423.066	1012721.167
		660423.932	1012722.933
		660428.27	1012720.59
Oficina de Inspección	4.60	660445.147	1012710.32
		660443.461	1012711.14
		660444.423	1012713.15
		660446.18	1012712.29
Depósito y Vestidores	20.43	660408.285	1012728.29
		660401.024	1012731.92
		660402.205	1012734.3
		660409.41	1012730.35

Fuente: datos de campo. UTM: Sistema WGS 84.

- 4) Se solicita:
 - a) Presentar Plan de Cierre del Tanque Séptico.
 - b) Medidas de mitigación estipuladas para el Plan de Cierre del Tanque Séptico existente.

Resp. En el Anexo 5. Plan de Cierre de Tanque Séptico, se presenta el Plan de Cierre del Tanque Séptico que está ubicado dentro del polígono del proyecto presentado en el Estudio de Impacto Ambiental.

5) Se solicita:

- a) Presentar informe de calidad de agua del río Chilibrillo, realizada por un laboratorio acreditado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

6) Se solicita:

- a) Presentar el informe de calidad de aire, firmado por el profesional idóneo responsable de su elaboración.

7) Se solicita:

- a) Presentar el informe de medición de ruido ambiental, firmado por el profesional idóneo responsable de su elaboración.

Resp. El jueves 11 de junio de 2020, una empresa idónea realizó la toma y análisis de muestra de agua y mediciones de calidad de aire y ruido ambiental (Ver Anexo 6. Monitoreo Ambiental) para el levantamiento de la línea base.

4. ANEXOS

- Anexo 1.** Nota de solicitud de donación
- Anexo 2.** Resolución Aprobatoria
- Anexo 3.** Ficha Técnica de la PTAR
- Anexo 4.** Planos de Ubicación
- Anexo 5.** Plan de Cierre de Tanque Séptico
- Anexo 6.** Monitoreo Ambiental